



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2015-2018



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Nº 0220

APASEO EL GRANDE, GTO.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2015-2018  
DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO  
ACTA NUMERO TREINTA Y SIETE

EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 08:12 HORAS DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, A EFECTO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 63 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, MISMA QUE FUE LEGALMENTE CONVOCADA, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018 BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS 2017.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

EN RELACIÓN A ESTE PUNTO EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA FE DE QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA Y LOS REGIDORES DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, LIC. MONSERRAT CORONADO ORTEGA, LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, E ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, NO ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS REGIDORES L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ Y C. MARTÍN JIMÉNEZ MATA.

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA EL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD AL PUNTO ANTERIOR.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACUERDO.- SE PUSO A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD 8 VOTOS.

4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LA PROPUESTA DE LEY DE INGRESOS 2017.

EN ESTOS MOMENTOS SIENDO LAS 8:19 HORAS HACE ACTO DE PRESENCIA LA REGIDORA L.A. SANDRA IRENE MANCERA SÁNCHEZ, PARA INTEGRARSE A LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, DA LECTURA AL DICTAMEN NO. CHPyCP/16/11/2016 RELATIVO A LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017, EN EL CUAL SE RESUELVE LO SIGUIENTE: PRIMERO.- ESTA COMISIÓN RESULTÓ COMPETENTE PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO INVOCADO EN EL PROEMIO DEL PRESENTE DICTAMEN. SEGUNDO.- UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA HA REALIZADO EL ANÁLISIS RESPECTIVO, PROPONE AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 CON UN AUMENTO DEL 3% (TASA DE INFLACIÓN ANUAL) EN TARIFAS DE INGRESOS COMO:

1. IMPUESTOS, PRODUCTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS.

INGRESO ESTIMADO; FORMAN PARTE DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS	\$ 208,943.929.81
IMPUESTOS	\$ 23,581.625.73
DERECHOS	\$ 34,864.920.07
PRODUCTOS	\$ 3,316,661.40
APROVECHAMIENTOS	\$ 2,456,007.19
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 144,724,715.42

2. LAS TARIFAS DEL AGUA NO SUFREN NINGUNA MODIFICACIÓN, QUEDAN IGUAL QUE EN EL EJERCICIO 2016.

TERCERO.- SE ACTUALIZAN LAS TARIFAS POR CONCEPTO DE DERECHOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN MATERIA DE LIMPIA, PANTEONES Y RASTRO MUNICIPAL, A EFECTO DE DOTAR DE LA EFICACIA EN LA PRESTACIÓN DE DICHSO SERVICIOS Y ASÍ ESTAR ACORDE A LA REALIDAD DEL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO CON UN CRECIMIENTO DEL SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS EN EL TERRITORIO MUNICIPAL.

I. Servicios de Limpia

Concepto por volumen y/o peso	Cuota
a) Por los servicios especiales de recolección de basura:	
1. Por tonelada de residuos sólidos urbanos	\$350.00
2. Por retiro de propaganda, publicidad y folletos por evento	\$900.00
3. Por retiro de poda de ramas y pasto a particulares por evento	\$150.00
b) Por uso del relleno sanitario de uso:	

1. Por tonelada de residuos sólidos urbanos	\$250.00
c) Por los servicios de acceso al relleno sanitario a particulares e industriales:	
1. Por tonelada de residuos sólidos urbanos	\$250.00

**II. Centro Antirrábico:**

SERVICIOS	CUOTA
a) Esterilización	\$900.00
b) Sacrificio con aparato	\$120.00
c) Sacrificio con anestesia	\$300.00
d) Traslado de caninos y felinos	\$105.00
e) Vacunación antirrábica	\$100.00
f) Pensión de caninos y felinos por un día	\$50.00
g) Captura domiciliaria de perros a petición de parte	\$70.00
h) Consulta médica veterinaria	\$80.00
i) Desparasitación de perros de hasta 5 kilos	\$80.00
j) Desparasitación de perros de más de 5 hasta 10 kilos	\$90.00
k) Desparasitación de perros de más de 10 kg	\$100.00

**III. Inhumaciones en fosas o gavetas del panteón municipal:**

SERVICIOS	CUOTA
a) Por un quinquenio	\$265.93
b) Por refrendo anual para mantener cadáveres en fosas o gavetas, después del primer quinquenio	\$265.93
II. Licencia para colocación de lápida en fosa o gaveta	\$850.00
III. Licencia para depositar cenizas en fosa o gaveta	\$496.56
IV. Licencia para construcción de monumentos	\$224.19
V. Permiso para traslado de cadáveres por inhumación fuera del Municipio	\$212.03
VI. Permiso para la cremación de cadáveres	\$286.77
VII. Gavetas del panteón municipal	\$4,825.57
VIII. Exhumación de cadáveres	\$331.06

SE ACTUALIZA LA TARIFA PARA LOS SERVICIOS DEL RASTRO; PARA SER UN RASTRO SUSTENTABLE Y EFICAZ ACORDE A SUS NECESIDADES YA QUE SE REQUIERE LA ADECUACIÓN DEL INMUEBLE. DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS DE LAS VISITAS EFECTUADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.

**IV. Por sacrificio de animales:**

SERVICIOS	CUOTA
a) Ganado bovino	Por cabeza \$95.00
b) Ganado porcino menos de 125 kg.	Por cabeza \$65.00
c) Ganado caprino y ovino	Por cabeza \$19.15
d) Avestruz	Por cabeza \$38.36
e) Aves	Por cabeza \$2.00
f) Ganado bovino después de las 16:00 hrs.	Por cabeza \$105.51
g) Ganado porcino después de las 16:00 hrs.	Por cabeza \$55.11
h) Corral de ganado por más de 24 horas	Por cabeza \$114.20

CUARTO.- SE ACTUALIZAN Y MODIFICAN LOS VALORES DE LOS TERRENOS CATASTRALES EN ZONA INDUSTRIAL ACORDE A LA REALIDAD ACTUAL DEL MUNICIPIO Y AL MISMO TIEMPO DOTAR DE CERTIDUMBRE A LOS INGRESOS MUNICIPALES PARA ATENDER LAS NECESIDADES SOCIALES MAS APREMIANTES CON APEGO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LEGALIDAD, PROPORCIONALIDAD Y EQUIDAD TRIBUTARIA.

Nº 0221  
APASEO EL GRANDE, GTO.

I. Tratándose de inmuebles urbanos y suburbanos:		
Zona	Valor mínimo	Valor máximo
Zona Industrial	\$724.10	\$1,838.34

QUINTO.- SE ACTUALIZAN Y MODIFICAN LOS VALORES SOBRE EXPLOTACIÓN DE BANCOS DE TEPETATE Y TEZONTLE, EN RELACIÓN A QUE NO HABÍA REALIZADO NINGÚN AJUSTE EN EL COSTO, DURANTE LOS EJERCICIOS ANTERIORES.

Tarifa		
I. Por metro cúbico de tepetate		\$11.00
II. Por metro cúbico de tezontle		\$11.00

SEXTO.- ESTA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EL PRESENTE DICTAMEN EN LOS TÉRMINOS PROPUESTOS PARA SU APROBACIÓN O LO CONDUCTENTE, DICTAMEN DEL CUAL SE ANEXA UNA COPIA AL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, HACE REFERENCIA AL AJUSTE EN EL CONCEPTO POR EXTRACCIÓN DE TEPETATE Y TEZONTLE, ¿PORQUE UN AUMENTO DE 2000%?, ES UN IMPACTO MUY FUERTE EN EL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN, SOLICITA QUEDE ANEXADO QUE HAY UN AUMENTO DESPROPORCIONADO EN ESTOS CONCEPTOS Y LA SUGERENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO ES QUE NO SEA MAS DEL 3%.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, OPINA QUE SERIA MUY IMPORTANTE A QUIEN CORRESPONDA QUE NOS DIERA UNA RELACIÓN DE LOS BANCOS PÉTREOS QUE SE ESTÁN EXPLOTANDO ACTUALMENTE, SERIA BUENO REGULAR ESTOS BANCOS, PIDE Y EXIGE SE LES DE UNA RELACIÓN DE LOS MISMOS Y QUE LE GUSTARÍA SABER EN QUE COMUNIDADES SE ENCUENTRAN ESOS BANCOS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA, HACE EL COMENTARIO REFERENTE A QUE HAY MUCHOS BANCOS CLANDESTINOS, SUGIERE SE PUEDA REGULARIZAR ESA CLANDESTINIDAD, SERIA CONVENIENTE DARLES ESA REGULARIZACIÓN CONFORME AL REGLAMENTO, QUITAR LA CLANDESTINIDAD LA CORRUPTELA Y HACERNOS MAS TRANSPARENTES.

EL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO, OPINA QUE SI SE REGULARIZAN LA CLANDESTINIDAD VA A SEGUIR, AHÍ NO LES VAN A EXIGIR NADA, ¿PORQUE LA ARENA SIGUE IGUAL? ¿PORQUE TODOS LOS DEMÁS CONCEPTOS SIGUEN IGUAL? QUIERE SABER CUANTOS BANCOS HAY CLANDESTINOS Y CUANTOS ESTÁN EN EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y REITERA QUE ESTA AUMENTO TIENE UN GRAN IMPACTO EN EL COSTO DE LA CONSTRUCCIÓN EMPEZANDO POR NUESTRAS OBRAS PUBLICAS.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, COMENTA QUE ES UN ANTEPROYECTO DE LEY DE INGRESOS ESTAMOS A TIEMPO DE ADECUARLO PARA QUE SALGAN LAS COSAS COMO DEBEN DE SER.

EL REGIDOR ING. OCTAVIO LICEA ROJAS, MANIFIESTA QUE ES UNA PROPUESTA Y LA VA A REVISAR EL CONGRESO Y HACE EL COMENTARIO DE QUE PARA ESTE DATO SE VIO AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

LA SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO L.R.I. MARIANA FERNANDA RÍOS AYALA, MANIFIESTA QUE LA JUSTIFICACIÓN FUE QUE ANTES ESTABA EL CONCEPTO DE 0.22 CENTAVOS Y NI ESO VENÍAN A PAGAR.

ACUERDO.- SE APRUEBA EL DICTAMEN NO. CHPyCP/16/11/2016 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PUBLICA EN EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE, EJERCICIO FISCAL 2017, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES QUE SE AGREGARON A LA PRESENTE SESIÓN. SE APRUEBA CON 8 VOTOS A FAVOR Y 1 EN CONTRA DEL REGIDOR ARQ. FRANCISCO ISAÍAS LEMUS MUÑOZ LEDO.

EL REGIDOR ING. ARMANDO ORTIZ ESTRELLA, SOLICITA SE AMPLÍE LO QUE RESPECTA AL COMENTARIO DEL REGIDOR ARQ. ISAÍAS LEMUS Y A LO DE SERVICIOS MUNICIPALES POR LO QUE PIDE SE ANEXEN LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES C. VÍCTOR MANUEL RICO ESCAMILLA, DA LA EXPLICACIÓN RELATIVA A LOS CONCEPTOS QUE MANEJA EN SU ÁREA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, TIENE DUDA EL CONCEPTO DE TARIFAS DE RASTRO EN LO REFERENTE AL GANADO PORCINO.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES C. VÍCTOR MANUEL RICO ESCAMILLA, MANIFIESTA QUE EL LO OMITIÓ EN EL PROYECTO QUE ENVIÓ A LA TESORERÍA.

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, TIENE DUDA EN LO DE PROTECCIÓN CIVIL EN EL CONCEPTO DE SALIDAS DE EMERGENCIAS EN BIENES INMUEBLES, LA CANTIDAD ES MAS ALTA QUE EN LO INDUSTRIAL Y COMERCIAL, POR LO QUE PIDE SE DETALLE BIEN CADA CONCEPTO.

LA TESORERA MUNICIPAL L.A.E. ANA LILIA RODRÍGUEZ MOLINA, EXPLICA QUE EN EL CONCEPTO DE COMERCIAL ENTRAN LOS GIROS QUE NO ESTÁN CONSIDERADOS EN EL INCISO C) COMO SON RESTAURANTES BARES CANTINAS Y EN LOS COMERCIALES ES UNA TIENDA DE ABARROTOS, PAPELERÍA, ETC., SERIA CUESTIÓN DE PRECISAR ESTOS CONCEPTOS.

LA REGIDORA LIC. MA. GUADALUPE ÁVILA MANCERA SUGIERA QUE LAS EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA TUVIERAN UN IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO.- SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 37ª DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2016, CON LAS OBSERVACIONES CONDUCTENTES, LA CUAL SE APRUEBA POR UNANIMIDAD 9 VOTOS.

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including names like 'Alfonso', 'Luis', and 'Miguel']*



*[Handwritten signatures and initials]*

EL REGIDOR DR. MIGUEL GIRÓN ALANÍS, SOLICITA QUE SE PRESENTE EL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO EN UNA SESIÓN POSTERIOR PARA QUE EXPLIQUE LO DE LOS BANCOS PÉTREOS.

6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. GONZALO GONZÁLEZ CENTENO, MANIFIESTA QUE NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, SIENDO LAS 08:58 HORAS DEL MISMO DÍA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.

*[Handwritten signatures and initials]*

**AUTORIZACIÓN.-** EN LA CIUDAD DE APASEO EL GRANDE, GUANAJUATO, EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 128 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, AUTORIZO LA PRESENTE ACTA, LA CUAL CONSTA DE 2 FOJAS Y SUS ANEXOS RESPECTIVOS QUE OBRAN EN EL APÉNDICE DE ESTA SECRETARIA, MISMA QUE FUE APROBADA EN SESIÓN NUMERO TREINTA Y SIETE EXTRAORDINARIA DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; DEBIDAMENTE FIRMADA Y RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ASISTIERON Y QUISIERON HACERLO, PARA DA LA VALIDEZ AL ACTA.- DOY FE.- - - -



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. ALEJANDRO APASEO CERVANTES.

*[Handwritten signature of Lic. Alejandro Apaseo Cervantes]*